

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE MEDIDAS PARA MITIGAR,
CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DEL
CORONAVIRUS COVID-19 PARA EL RETORNO SEGURO A
CLASES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES**

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

NIT: 890208727-1

**COORDINACIÓN DE GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

BUCARAMANGA

JUNIO, 2020

#EvitaElContagio



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
GENERALIDADES SOBRE EL COVID-19 ⁽⁵⁾	6
¿Qué es un coronavirus?	6
¿Qué es la covid-19?.....	6
¿Cuáles son los síntomas de la covid-19?	6
¿Cómo se propaga el covid-19?	7
1. OBJETIVO	7
2. ALCANCE	7
3. DEFINICIONES	7
4. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS ASOCIADO	10
5. PRINCIPIOS BÁSICOS	11
6. PROCEDIMIENTOS	13
6.1. Promoción de la salud.....	13
6.2. Medidas de prevención	13
6.3. Identificación y monitoreo.....	14
6.3.1. Seguridad y control de los espacios académicos institucionales	14
7. LINEAMIENTO DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	18
7.1. Para personas con Discapacidad Visual	18
7.2. Para personas con Discapacidad Auditiva	19
7.3. Para personas con Discapacidad Física.....	19
8. ROLES Y RESPONSABILIDADES	19
8.1. Estudiantes y Docentes	19
9. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	20
9.1. Protocolo de limpieza y desinfección de personas.....	20
9.1.1. Estaciones para higienización de manos.....	20
9.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos	21
9.2.1. Limpieza de salones y zonas comunes.....	21
9.2.2. Parqueaderos	21
10. MOVILIDAD	22
10.1. Uso de transporte publico	22

10.2.	Movilidad en vehículo particular	22
11.	MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN.....	22
11.1.	Mecanismo de respuesta ante un posible caso	22
11.2.	Medidas de contingencia.....	24
11.3.	Medidas de mitigación / crisis	25
11.4.	Atención y emergencia	25
12.	RECOMENDACIONES GENERALES	25
12.1.	Medidas relacionadas con el deporte, actividad física, arte y cultura de la comunidad uteísta.....	26
13.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	26
	ANEXO 1. Protocolo de lavado de manos establecido por la OMS del presente documento	28
	ANEXO 2: EPP Tapabocas. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales.....	29
	ANEXO 3: EPP respirador N95.....	30
	ANEXO 7: Normas de distanciamiento social.....	31
	ANEXO 8: Protocolo de vestuario	32
	ANEXO 9: Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas	33
	ANEXO 10: Otras formas y estilos de saludar	34
	ANEXO 11: Recomendaciones generales para el uso de transporte público	35
	ANEXO 12: Elementos de protección personal generales para el personal encargado de limpieza y desinfección	36
	ANEXO 13: Protocolo de limpieza y desinfección al salir de casa y al llegar de casa.....	37
	ANEXO 14: Medidas preventivas fuera de casa	38

INTRODUCCIÓN

La enfermedad causada por Coronavirus SARS- CoV-2-19 (betacoronavirus, ssRNA) se denomina COVID-19, por sus siglas en inglés *Coronavirus Diseases-19*. Por la patología que es producida por el virus la enfermedad se denomina también Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El SARS-CoV-2-19 es un virus emergente identificado en enero del 2020. La enfermedad se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan (Provincia de Hubei-China) en diciembre de 2019, año que se registra en la nomenclatura del virus y de la enfermedad que ocasiona. En solo tres meses, el virus se ha diseminado prácticamente a todos los países del mundo, razón por la cual el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a COVID-19 como pandemia.

Esta enfermedad se caracteriza por la presencia de síntomas respiratorios leves en un 85% de los casos (1). El 15% restante puede desarrollar síntomas severos que se presentan usualmente en personas vulnerables (mayores de 60 años y/o con enfermedades crónicas y/o inmunosuprimidas) (2). Se transmite a través de diminutas gotitas de Flügge (mayores de 5 micras) expelidas al hablar, toser y estornudar (transmisión directa u horizontal), tal como sucede con otras enfermedades gripales lo cual le confiere una alta capacidad de transmisión durante el periodo de enfermedad (3) e incluso cuando las personas son aun asintomáticas.

Se ha descubierto que estas gotitas pueden permanecer en el aire aproximadamente 1 hora con 20 minutos, los aerosoles ensayados demuestran la viabilidad del virus hasta por 3 horas, hasta 24 horas en cartón y 2 o 3 días en plástico y acero inoxidable. Después que un individuo infectado tose o estornuda, sin la debida protección, las gotitas caen por gravedad y se depositan en las superficies o en el suelo, a partir de estos espacios u objetos puede transmitirse de forma indirecta por tocar las manos de personas u objetos contaminados y luego tocarse el rostro sin el debido aseo de las manos (4).

Hoy en día el mundo sufre la emergencia sanitaria, económica y social como consecuencia de la propagación exponencial del brote de coronavirus COVID-19 afectando el desarrollo y la economía de los países. Colombia no siendo ajena a esta situación y reconociendo la importancia del cuidado de la salud de sus habitantes, así como la calidad de vida de los mismos, se sumerge en la implementación de diversas medidas de prevención para que los diferentes sectores económicos paulatinamente retornen sus funciones garantizando la protección y bienestar de sus trabajadores y demás partes interesadas.

Por lo anterior el gobierno Nacional actuando en el marco de sus competencias mediante el Decreto 417 de 2020 decreto el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional con el fin de salvaguardar la vida de sus habitantes disminuyendo el riesgo de contagio de COVID- 19 en el territorio Nacional. Igualmente, mediante la Resolución 666 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el territorio Nacional, la cual aplica a los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precoperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratantes públicos y diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

#EvitaElContagio



En este contexto, se expide la Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional, del 03 de junio de 2020, la cual establece orientaciones y recomendaciones para que, observando las medidas de bioseguridad y distanciamiento social que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social, se inicie el retorno a los laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que requieran ser manipulados presencialmente, así como para el retorno progresivo a la presencialidad con alternancia en las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Es así como, considerando que los sitios concurridos por numerosas personas como los centros educativos son **un espacio** potencial **como** fuente de contagio es importante que estas instituciones tomen medidas preventivas y de mitigación, que eviten la entrada y/o diseminación de este y otro tipo de patógenos respiratorios que podrían complicar el cuadro COVID-19, entre las personas que acuden a sus instalaciones.

En ese contexto, las **Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)** dispone en todas sus dependencias la aplicación del presente Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del COVID-19 entre estudiantes y docentes en el reingreso a clases.

#EvitaElContagio



GENERALIDADES SOBRE EL COVID-19 ⁽⁵⁾

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la covid-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cuáles son los síntomas de la covid-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal.



Imagen 1. Sintomatología del COVID-19

#EvitaElContagio

Seguridad y Salud
en el Trabajo

Laboratorio de
Cultura Ciudadana | uts

uts

Unidades
Tecnológicas
de Santander

Unidos por la Acreditación

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto.

¿Cómo se propaga el covid-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad con medidas para la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de contagio a causa del SARSCoV-2 COVID-19, en el retorno de las actividades académicas presenciales.

2. ALCANCE

Aplica para los docentes, estudiantes y visitantes de las Unidades Tecnológicas de Santander, durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, dentro de las actividades propias del objeto misional, áreas académicas, laboratorios y demás actividades al interior de la institución.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Afectado:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

#EvitaElContagio



- ✓ **Aislamiento:** separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- ✓ **Antiseptia:** empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- ✓ **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ✓ **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- ✓ **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.
- ✓ **Clasificación de triage:** sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas.
- ✓ **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ **Desinfección de bajo nivel:** procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.
- ✓ **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- ✓ **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- ✓ **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- ✓ **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- ✓ **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- ✓ **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- ✓ **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- ✓ **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- ✓ **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- ✓ **Prestadores de Servicios de Salud:** Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.
- ✓ **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o

#EvitaElContagio



cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

- ✓ **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- ✓ **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- ✓ **Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

4. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS ASOCIADO

- ✓ **Circular 05 de 2020:** Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- ✓ **Circular 011 de 2020:** Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID -19) en los sitios y eventos de alta influencia de personas.
- ✓ **Circular 018 de 2020:** acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ✓ **Resolución 380 de 2020:** Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-2019 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 385 de 2020:** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ✓ Lineamientos de prevención del contagio por covid-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud.
- ✓ **Resolución 453 de 2020:** Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

#EvitaElContagio



uts

Unidades
Tecnológicas
de Santander



- ✓ **Decreto 536 de 2020:** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- ✓ **Decreto 531 de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- ✓ **Decreto 457 de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- ✓ **Resolución 666 de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- ✓ **Directiva 13 de 2020.** Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad

5. PRINCIPIOS BÁSICOS.

La prevención de la COVID-19 en centros de educación superior se basa en el cumplimiento de 6 principios fundamentales (6, 7).

A. Promover la adopción de comportamientos preventivos en salud. Que consiste en el cumplimiento escrupuloso de:

- ✓ Frecuente y adecuada ejecución del lavado de manos. Se deberá utilizar agua y jabón (*Anexo 1: Protocolo de lavado de manos establecido por la OMS del presente documento*).
- ✓ Adopción de prácticas de higiene respiratoria. Se deberá utilizar tapabocas que cubran las fosas nasales y la boca (*Anexo 2: EPP Tapabocas. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales. Anexo 3: EPP Respirador N95*).
- ✓ Aplicación de protocolos de limpieza y desinfección contenidos en este documento y en la Resolución No 02-323 del 13 de mayo de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 de las Unidades Tecnológicas de Santander

#EvitaElContagio



B. Detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de COVID-19.

Para la identificación y control de los riesgos individuales se aplicará la encuesta de caracterización de la comunidad educativa previa al ingreso al semestre académico y se realizará un test diario para la revisión periódica del estado de salud de la población docente y de los estudiantes que participan en actividades presenciales; conforme a los resultados, se atenderán según los protocolos adoptados.

Anexo 4. Autorización de tratamiento de datos personales.

Anexo 5. Caracterización de la comunidad educativa.

Anexo 6. Test de revisión del estado de salud

Así mismo, se requiere la participación de estudiantes y docentes quienes deberán informar acerca de personas que manifiesten síntomas tales como: tos, fiebre y dolor de cabeza entre los más significativos. Es importante que cada miembro de la comunidad institucional actúe con responsabilidad y determine su autoaislamiento si presenta los síntomas de la enfermedad, informando, si es estudiante, a la coordinación del programa académico a la que pertenece; si es docente, al jefe inmediato o a la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo al correo electrónico saludocupacional@correo.uts.edu.co, en todo caso, la información debe comunicarse a ésta última coordinación para realizar el respectivo control y seguimiento, cabe aclarar que cualquier persona de la comunidad institucional que presente sintomatología **NO debe asistir a las actividades de tipo presencial.**

- C. Asumir como normas de comportamiento, estrictas medidas que faciliten el distanciamiento físico-social** de todas las personas que, por necesidades académicas y administrativas, deban permanecer dentro de las instalaciones en los distintos ámbitos de la universidad. . *(Anexo 7. Normas de distanciamiento social).*
- D. Considerar bajo medidas especiales de protección a las personas mayores de 60 años**, y personal más joven con problemas de salud que afectan su inmunidad (cáncer y otros)
- E.** Aplicación de las medidas de contención y mitigación para casos probables y casos confirmados de COVID 19 en la institución contenidas en este documento y en la Resolución No 02-323 del 13 de mayo de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- F.** Considerar la necesidad de reorientar las modalidades de desarrollo curricular, bajo enfoques de educación a distancia, hasta lo máximo posible, según características y naturaleza de las asignaturas, con la finalidad de evitar la discontinuidad académica.

6. PROCEDIMIENTOS.

Están dirigidos a la promoción de la salud, considera medidas de prevención y de acción sanitaria que se describen a continuación.

6.1. Promoción de la salud

Cada facultad o dependencia de las **Unidades Tecnológicas de Santander** es responsable de dirigir y organizar actividades que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza de COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en general, y especialmente en aquellos casos en que algún miembro de su comunidad presente síntomas de la enfermedad o enferme. Estas actividades incluyen:

- ✓ Difusión científica mediante las páginas web de la institución
- ✓ Exhibición de carteles, póster o videos con las recomendaciones generales para evitar el contagio en zonas de flujo de personas, incluyendo aulas, baños, auditorios, oficinas, etc.
- ✓ Información permanente de las autoridades de la facultad y coordinadores mediante medios de comunicación virtual tales como correos institucionales, personales, aula virtual y/o redes sociales.
- ✓ Captación, seguimiento y apoyo para los casos de personas de la comunidad de su facultad o coordinación que haya contraído COVID-19.
- ✓ Aplicar el mecanismo de respuesta ante un posible caso contenido en este documento y en el numeral 8.1 de la Resolución No 02-323 del 13 de mayo de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

6.2. Medidas de prevención

Se implementarán diversas medidas que deberán ser adoptadas por estudiantes y docentes.

La finalidad de estas medidas es prevenir la propagación del SARS-CoV-19 en las facultades y dependencias de las Unidades Tecnológicas de Santander y por ende en la comunidad. La aplicación de las medidas de prevención es de carácter OBLIGATORIO. Son las siguientes:

#EvitaElContagio



6.3. Identificación y monitoreo

Con el fin de identificar los niveles de riesgo de exposición social y familiar, así como el estado de salud de los estudiantes y docentes, la institución dispondrá de los mecanismos necesarios para la aplicación de los anexos 4, 5 y 6, los cuales permitirán la caracterización de su población.

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones de la institución se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Para lo anterior, se dispondrá **de herramientas tecnológicas o canales de comunicación adecuados que permitan la caracterización de la comunidad institucional** y su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos tales como: Información personal, información familiar, información médica, información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.

Las personas que se categoricen en estado de alerta, sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19 tendrán restricción para el acceso a las instalaciones institucionales. La caracterización de la población de estudiantes y docentes se podrá obtener a través de la oficina de admisiones, bienestar institucional o coordinaciones académicas.

Para efectos de la recolección y tratamiento de los datos, es necesario que las instituciones soliciten el consentimiento previo del titular de los datos. Estos sólo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

En principio todos los docentes mayores de 60 años, o menores con alguna morbilidad que afecte su condición de inmunidad, deben abstenerse de concurrir a la institución asumiendo en su domicilio tareas que pueda realizar y entregar por medios virtuales lo requerido, previa coordinación con las autoridades correspondientes. En el caso de estudiantes con enfermedades crónicas, especialmente las que afectan a su estado inmunológico, no deberán asistir bajo ninguna consideración a las instalaciones de la universidad.

6.3.1. Seguridad y control de los espacios académicos institucionales

- ✓ Se recomienda la reestructuración de las jornadas académicas que faciliten la implementación de turnos de entrada y salida a lo largo del día, a fin de evitar aglomeraciones en las instalaciones educativas y espacios de ocio.

- ✓ Para el desarrollo de las actividades académicas se recomienda que los decanos y coordinadores de programas académicos realicen con sus docentes estrategia para la presencialidad con alternancia que incluya modalidades de estudio: presencial, semipresencial o virtual, tanto en su componente teórico como práctico.
- ✓ Es recomendable hacer los mayores esfuerzos para el diseño de una educación íntegramente virtual – 100 % a distancia, para todos los cursos cuyas características así lo permitan.
- ✓ Las clases teóricas y prácticas de aquellas asignaturas que no puedan ser virtuales y que, por lo tanto, irremediablemente se deben dictar presencial, se realizarán en los horarios programados con anterioridad garantizando siempre el distanciamiento físico.
- ✓ Para el regreso a clases presenciales se recomienda la habilitación de varias entradas y salidas (hacia el edificio A, B y C) donde se establezca señalización y demarcación que indique la ruta de ingreso y salida de la universidad, evitando aglomeración de personas en plazoletas, corredores y/o pasillos.
- ✓ Todas las personas que accedan a las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander deberán portar tapabocas cubriendo nariz y boca, antes de ingresar deben realizar protocolo de higienización de manos, para lo cual se deberá disponer de estaciones que permitan el desarrollo de este protocolo, con elementos como agua, jabón, alcohol glicerinado (mínimo al 60% máximo al 95%), toallas desechables. En caso de realizar adecuaciones de lavamanos portátiles y dispensadores de alcohol glicerinado, los mismos deberán activarse con pedal o sensor.
- ✓ Siguiendo a la higienización de manos y vigilancia del uso de tapabocas, se realizará toma de temperatura, aquellas personas que presenten síntomas de gripa y cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la institución.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, deberá contar con herramientas tecnológicas que permitan la toma de temperatura a distancia.

El termómetro laser debe: ser para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1°C. Preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.

- ✓ Los estudiantes y docentes deberán mostrar la constancia del diligenciamiento del anexo 4. Autorización de tratamiento de datos personales y anexo 5. Caracterización de la comunidad educativa, para iniciar el semestre académico.

#EvitaElContagio



Unidades
Tecnológicas
de Santander



- ✓ Los estudiantes y docentes deberán mostrar la constancia del diligenciamiento del anexo 6 Test de revisión del estado de salud. y horario de clases para determinar la autorización de ingreso y el tiempo en que permanecerán en las instalaciones educativas.
- ✓ Antes de ingresar al aula de clases los estudiantes y docentes deben hacer higiene de manos con alcohol glicerinado (mínimo al 60% máximo al 95%) siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, de lo contrario debe realizarse higiene de manos con agua y jabón por lo que se recomienda tener habilitadas las unidades sanitarias por cada piso de cada una de las edificaciones y estas deben estar dotadas con elementos como agua, jabón y toallas desechables.

El alcohol glicerinado se debe disponer en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los estudiantes y docentes en las instalaciones. Se recomienda que los dispensadores de alcohol glicerinado puedan activarse con pedal o sensor.

- ✓ Antes del inicio de cada clase, se abrirán puertas y ventanas de las aulas a fin de garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en aulas cerradas o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- ✓ Se recomienda que las aulas que van a estar habilitadas para impartir las clases presenciales sean señalizadas y las que no se inhabiliten y se encuentren cerradas bajo llave a fin de evitar cruce de contaminación de elementos.
- ✓ Se recomienda que en la re-estructuración de los horarios se contemple la posibilidad de que las materias que se vayan a dictar presenciales que la intensidad horaria de la semana se dicte en una sola jornada con el fin de evitar aglomeraciones de personas y espacios de ocio. Adicionalmente se debe tener en cuenta que estos horarios no deben coincidir con las frecuencias de limpieza y desinfección de aulas y espacios comunes.
- ✓ Cada uno de los estudiantes y docentes deben portar un atomizador con alcohol al 70% y paños limpios que serán utilizados para la limpieza y desinfección de la silla y el escritorio respectivamente al inicio y termino de cada clase. Adicionalmente se recomienda limpieza frecuente de objetos de uso continuo tales como: esferos, lápices, marcadores, carpetas, computadores, calculadoras, celulares, auriculares entre otros.

El docente será la persona encargada de vigilar la realización dicha actividad.

Nota: Se recomienda no hacer préstamo de dichos elementos a fin de evitar el contagio indirecto por objetos contaminados.

#EvitaElContagio



- ✓ Se pasará asistencia y se informará las inasistencias a la Coordinación de Grupo de Bienestar Institucional a fin de que se indague sobre la razón de estas y su posible relación con COVID-19. Si se aprecia la necesidad de clases presenciales, al inicio de cada clase los docentes deberán insistir en las medidas de prevención y si lo consideran necesario reforzar información sobre algunas características de la enfermedad, empleando un tiempo prudencial que no afecte el desarrollo del contenido de la clase.
- ✓ Se debe disponer de sillas para los estudiantes con una distancia entre las mismas de 2 metros, el número de estas debe asegurar dicha distancia entre estudiantes y el docente encargado de la clase.
- ✓ En los laboratorios y los servicios de biblioteca, se cumplirán los mismos criterios especificados para el caso de las aulas, en cuanto al aforo y las limpiezas de equipos. En las salas de lectura de las bibliotecas, los estudiantes y docentes usuarios del servicio, ocuparán las mesas intercaladamente, dejando un espacio vacío entre ocupantes, a fin de asegurar el distanciamiento apropiado, especialmente cuando el mobiliario es de distancias estrechas entre usuarios.
- ✓ Se recomienda no dar apertura a la cafetería para evitar la aglomeración de personas.
- ✓ Se hablará lo mínimo e indispensable en las plazoletas, pasillos y áreas comunes de la institución y se guardará la distancia recomendada.
- ✓ Se recomienda que los coordinadores de grupos de investigación, coodirectores y directores de monografías, proyectos de investigación, tutorías, entre otros, organicen la participación de los estudiantes por sesiones a distancia, en horarios establecidos consensuados y planificados. El avance de tareas y entrega de reportes e informes se realizarán por medios electrónicos.
- ✓ Los coordinadores de los grupos de investigación o a quienes designe y se encuentran en los distintos laboratorios en los que realizan las actividades, son responsables de dar las indicaciones que se encuentran en el presente Protocolo General y otras que consideren convenientes. También son responsables de informar a la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo si alguno de los miembros del Grupo de Investigación ha sido afectado por la enfermedad o tiene síntomas de COVID-19 a fin de proceder con el aislamiento social respectivo.
- ✓ La realización de reuniones y eventos constituye un riesgo potencial para la transmisión del COVID-19 debido a la fácil diseminación de este virus en sitios concurridos. Además, existe el riesgo de que las personas que asistan a la reunión o evento puedan ser portadores asintomáticos del virus de COVID-19 y exponer a los demás sin saberlo. Ante

ello se recomienda que no se desarrollen reuniones ni eventos de concurrencia masiva en las instalaciones de cualquiera de sus dependencias.

- ✓ Las reuniones del consejo directivo, consejo académico y de facultad entre otras, deberán considerarse reuniones **exclusivamente a través de video-conferencias**.
- ✓ **Control de acceso a baños:** Se deberá definir acorde con la capacidad instalada el número de personas para acceder a los servicios sanitarios. Así mismo se deberá señalar la zona con esta información y se dispondrá de personal para realizar el control de acceso.

En el caso de no poder disponer de personal para realizar este control de acceso se utilizará señalización que indica el número máximo de personas por baño. Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.

- ✓ **Control de acceso a ascensores:** Se deberá definir acorde con las dimensiones del ascensor y el principio de asegurar por lo menos 2 metros de distanciamiento físico, evitando el contacto directo, el número de personas por trayecto, quienes se ubicarán en las esquinas del ascensor. Así mismo, se deberá señalar la zona con esta información y se dispondrá de personal para realizar el control de acceso. Se debe recomendar a la comunidad universitaria el uso de escaleras, las mismas que deberán estar señalizadas y demarcadas para acceso y salida.

En lo posible restringir el uso del ascensor exclusivamente para personal con condición especial que exija su utilización, por ejemplo en condición de discapacidad física.

7. LINEAMIENTO DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

7.1. Para personas con Discapacidad Visual

- ✓ Garantizar antes del ingreso a la institución la limpieza del bastón de orientación.
- ✓ En la higienización de manos limpiar con mayor frecuencia el dorso de la mano cuando se usa para la acción de ubicación, búsqueda y orientación.
- ✓ En caso de que se cuente con perro guía, antes del ingreso a las instalaciones garantizar que se limpie con desinfectante el arnés y correa, así como las patas del perro.

#EvitaElContagio



- ✓ No permitir el contacto de otras personas con el perro de asistencia salvo que sea estrictamente para su cuidado y protocolo de higiene.

7.2. Para personas con Discapacidad Auditiva

- ✓ Si la persona presenta disminución acentuada de la agudeza auditiva o realiza lectura de labios, es necesario que su interlocutor pueda ubicarse mínimo a dos metros de distancia, evitando que gotas de saliva puedan salpicar.
- ✓ En la interpretación en lengua de señas, los intérpretes deben ubicarse mínimo a dos metros de distancia y procurar el menor contacto con su cara en desarrollo de los gestos requeridos para tal fin. El uso de tapabocas en las aulas de clase para los intérpretes y personas con discapacidad auditiva no será de carácter obligatorio a fin de facilitar su comunicación durante la clase para no afectar la expresión facial, en los demás casos durante la movilización dentro de las instalaciones y áreas comunes si será obligatorio su uso.
- ✓ Para llamar la atención de la persona con discapacidad auditiva, ubíquese frente a ella conservando la distancia recomendada, evitando tocarla.

7.3. Para personas con Discapacidad Física

- ✓ Intensificar las medidas de limpieza y desinfección de pisos y superficies de alto contacto, teniendo en cuenta que los usuarios de silla de ruedas tienen contacto directo con las impurezas del suelo al impulsar sus sillas.
- ✓ Garantizar antes del ingreso a la institución la limpieza sencilla y desinfección de la silla de ruedas, en especial reposabrazos, chasis, aros de propulsión y yostick en caso de sillas de ruedas eléctricas.
- ✓ Aplicar también los protocolos de aseo y desinfección en otros productos de apoyo, como muletas, bastones.
- ✓ Disponer de insumos como jabón y gel antibacterial al alcance de las personas usuarias de silla de ruedas y de las personas de baja talla.

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

8.1. Estudiantes y Docentes

- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas, en todas las instalaciones y espacios de las Unidades Tecnológicas de Santander: las aulas, laboratorios y oficinas, entre otras.

#EvitaElContagio



- ✓ Cumplir los protocolos y medidas preventivas implementadas para evitar el contagio del COVID-19 y mantener el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, completa, veraz y oportuna sobre su estado de salud.
- ✓ Seguir normas de distanciamiento, lavado de manos, horarios de ingreso, egreso, disposición de residuos biológicos y diligenciamiento de las encuesta de caracterización de la comunidad educativa y del test de revisión del estado de salud
- ✓ Aplicar técnicas de saludo distinto al contacto físico (Anexo
- ✓ Si presenta síntomas durante jornada debe informar de inmediato, si es estudiante, a la coordinación del programa académico a la que pertenece; si es docente, al jefe inmediato o a la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo al correo electrónico saludocupacional@correo.uts.edu.co, en todo caso, la información debe comunicarse a ésta última coordinación para realizar el respectivo control y seguimiento, cabe aclarar que cualquier persona de la comunidad institucional que presente sintomatología NO debe asistir a las actividades de tipo presencial.
- ✓ Atender las indicaciones de los supervisores encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

9. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

9.1. Protocolo de limpieza y desinfección de personas

9.1.1. Estaciones para higienización de manos

- ✓ Las Unidades Tecnológicas de Santander deberá disponer de los recursos para garantizar la permanente higienización de manos, con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) o alcohol glicerinado (gel antibacterial) mínimo al 60% máximo al 95%.

Se deberá disponer de recursos para la ubicación de las estaciones de limpieza en las zonas estratégicas de la institución acorde con la operación de esta y flujo de personas, así mismo deberá garantizar el abastecimiento permanente del suministro. De ser posible los lavamanos y dispensadores de alcohol glicerinado deberán adecuarse con pedal o sensor.

- ✓ Antes del ingreso a la institución, cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara se deberá realizar el protocolo de lavado de manos tal como está descrito en el *Anexo 1: Protocolo de lavado de manos establecido por la OMS* del presente documento.

#EvitaElContagio



9.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos

9.2.1. Limpieza de salones y zonas comunes

- ✓ Los alumnos y los docentes deberán realizar una limpieza manual de las superficies de contacto frecuente tal como: mesas, sillas, escritorios, celulares, esferos, carpetas, marcadores, y demás elementos de uso cotidiano antes y después de cada clase.
- ✓ Las Unidades Tecnológicas de Santander, deberá establecer un plan de horarios de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre, así mismo se deberá garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día para las distintas áreas de las instalaciones tales como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, sillas, perillas de puertas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo, esto con el fin de garantizar espacios limpios y desinfectados.
- ✓ Igualmente, la institución dispondrá de personal especializado así mismo deberá definir la frecuencia de realización de la actividad, la cual se recomienda que sea mínimo cada 3 horas y que coincida con los tiempos de reestructuración de horarios para que así se facilite la limpieza de todas las aulas y áreas utilizadas.
- ✓ Para el desarrollo de esta actividad se recomienda la utilización de equipos de aspersion con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, que publicó la *Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2*, entre ellos:
 - Amonios cuaternarios,
 - Alcohol 70%,
 - Peróxido de hidrogeno,
 - Ácido hipocloroso,
 - Hipoclorito de sodio,
 - Ácido práctico.

Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se debe consultar las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica, y solo utilizar la aspersion a distribuir. La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados por las directivas de la universidad, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo.

9.2.2. Parqueaderos

- ✓ Se deberá seguir lo descrito en el *Anexo 9: Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas*, para la limpieza y desinfección de los vehículos la cual será responsabilidad de cada estudiante y docente antes de salir de casa y al momento de volver a utilizar su medio de transporte.

- ✓ Al ingreso del parqueadero se designará a una persona para que realice la desinfección de las ruedas de los vehículos, se recomienda que sea utilizado medios de aspersión para la desinfección de estas a fin de facilitar y garantizar la misma.
- ✓ La ubicación de los vehículos se deberá realizar de modo que garantice la conservación de un espacio (celda de parqueo) intermedio entre ellos.

10. MOVILIDAD

10.1. Uso de transporte publico

- ✓ En el *Anexo 11: Recomendaciones generales para el uso de transporte público*, se describen las recomendaciones para las personas que deban moverse mediante este medio de transporte. Las mismas debe seguirse con rigurosidad pues esta es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19.

10.2. Movilidad en vehículo particular

- ✓ Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus, se deberá exigir el uso de tapabocas.
- ✓ Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- ✓ Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.
- ✓ Evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- ✓ Limitar a 3 personas como máximo el desplazamiento en vehículo particular.

11. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

11.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso

A continuación, se define un instructivo con los pasos a seguir en caso de que un estudiante o docente, presente sintomatología asociada al COVID-19 dentro de las instalaciones educativas de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud vigentes.

#EvitaElContagio



uts

Unidades
Tecnológicas
de Santander



Se recomienda publicarlo en la página web de la universidad y en demás redes sociales.

La atención inicial estará a cargo de los profesionales de SST y/o brigadistas según sea el primer contacto y se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. Una atención humanizada guardando confidencialidad de la información tanto de salud como datos personales.
2. Deberá hacer uso de los EPP (protección respiratoria, gafas – careta facial y guantes) y mantendrá el distanciamiento de dos metros, brindando acompañamiento al estudiante o docente de vinculación especial al consultorio médico garantizando de que este haga uso correcto del tapabocas y la higiene de manos.
3. Tomar los datos básicos del estudiante o docente, que incluya teléfonos de contacto de personas cercanas, si ha viajado a zonas considerados como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado con COVID-19.
4. Reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinan si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
5. Asegurar el traslado del estudiante o docente de vinculación especial de acuerdo a las directrices dadas en las líneas de emergencia, velando porque quién haga el traslado cumpla con las normas de bioseguridad mínimas para el traslado.
6. Durante la permanencia del estudiante o docente de vinculación especial en el consultorio médico, evitar el ingreso de cualquier otra persona diferente a la enviada para atender la persona.
7. Indagar al estudiante o docente de vinculación especial la temporalidad de los síntomas, tomar temperatura con termómetro infrarrojo, vigilar frecuencia respiratoria y si presenta dificultad para respirar y tiene más de 3 días con fiebre, informar a las líneas de emergencia para que definan el envío de una ambulancia para el traslado a un centro de atención, en caso tal que las líneas de atención definan aislamiento domiciliario, recomendar al estudiante el traslado en transporte privado teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
8. Realizar la limpieza y desinfección del consultorio médico una vez el estudiante o docente con vinculación especial haya sido trasladado.
9. La Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo contará con los datos del estudiante o docente y sus contactos, para que se haga el seguimiento respectivo, desde su aislamiento preventivo, le solicitará que le informe a su respectiva EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

10. Desde la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo se tendrá el registro de los casos debidamente documentados para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o sobre presencia de nuevos casos positivos.
11. En caso de que haya una toma de prueba el estudiante o docente de vinculación especial deberá comunicar el resultado inmediatamente a la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo; en caso de que el resultado sea positivo, el estudiante o docente de vinculación especial continuará en aislamiento obligatorio de acuerdo a las indicaciones de las autoridades en salud locales y las recomendaciones de su médico tratante. En caso de resultado negativo podrá retornar a clase a las instalaciones al igual que los contactos que se hayan enviado a aislamiento preventivo.
12. En caso de resultado positivo para COVID-19 se realizará un mapeo de los contactos del estudiante o docente en los últimos 14 días y se realizará un listado de las personas que tuvieron contacto directo con el estudiante o docente de vinculación especial, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología. Estas personas serán contactadas por la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo para evaluar conductas a seguir con cada uno en particular.
13. Todos los seguimientos se realizarán con ayuda de medios electrónicos (telefónico, WhatsApp, E-mail, teleconferencia) sobre todo aquellos con sospecha o confirmación diagnóstica.
14. Se realizará cierre temporal de todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluso se desinfectarán inmuebles, equipos, implementos, materiales y herramientas con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se realizará un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel, de acuerdo a la disponibilidad del mercado, con Cloro de 2500 a 5000 ppm, alcohol superior a 70%, amonios cuaternarios (Cuarta o quinta generación) 0,4 – 1,6%.

11.2. Medidas de contingencia.

Se establecen con la finalidad de mantener en lo posible el desarrollo de las actividades académicas en las Unidades Tecnológicas de Santander.

- ✓ **Para estudiantes.** En el caso de estudiante con recomendaciones de aislamiento médico por COVID-19 se debe propiciar las actividades académicas a distancia en coordinación con el decano de la facultad, responsable o coordinador del programa.
- ✓ **Para docentes.** Los directores de departamento académico solicitarán a los jefes, responsables o coordinadores de cada asignatura una relación de docentes de reserva o docentes invitados que puedan reemplazar a los docentes de teoría o práctica que falten por presentar síntomas relacionados o enfermen con COVID-19. Estas medidas también deben aplicarse para el caso de la ausencia justificada de docentes mayores o con afecciones patológicas crónicas.

11.3. Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados de estudiante o docentes en la Unidades Tecnológicas de Santander, se cumplirán los siguientes lineamientos:

1. Se realizará tele orientación a las personas contagiadas verificando que se encuentren recibiendo atención de salud y reforzar las medidas de aislamiento obligatorio.
2. De acuerdo a la zona de residencia de los casos se dará aviso inmediato a las autoridades locales a través de las líneas dispuestas y atendiendo sus recomendaciones.
3. Mantener un registro de los casos y sus contactos, realizando un acompañamiento y seguimiento.
4. Desde el área de la Coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo se implementarán acciones que irán desde comunicación hasta aumentar las medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

11.4. Atención y emergencia

1. Incluir en la red de comunicación y atención de emergencias, los teléfonos de contacto definido por las autoridades, para la atención de casos y medidas de emergencias asociadas al COVID-19.
2. Capacitar al personal brigadista frente al manejo adecuado de casos y emergencias asociados al COVID-19.
3. Líneas de atención - Secretaria de Salud de Santander: 697 87 85, 697 87 88, 697 0000 ext. 1283 – 1287.

12. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ El proceso de limpieza y desinfección se realizará por personal idóneo y competente con todas las condiciones de bioseguridad y con los elementos de protección personal necesarios dependiendo de las áreas, zonas o actividades, para ello se recomienda revisar el *Anexo 12: Elementos de protección personal generales para el personal encargado de limpieza y desinfección.*
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- ✓ Se realizará la recolección de residuos permanente, realizar limpieza y desinfección de contenedores.
- ✓ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.
- ✓ Se recomienda el uso de elementos con sensor para los servicios: sanitarios, lavamanos, dispensadores de toallas de papel y jabón.
- ✓ Se inhabilitarán los secadores de aire teniendo en cuenta que son focos contaminantes.
- ✓ Se recomienda retirar las puertas principales de acceso a las baterías de los baños.
- ✓ Aplicar el protocolo de limpieza y desinfección al salir de casa y al llegar de casa. (*Anexo 13. Protocolo de limpieza y desinfección al salir de casa y al llegar de casa*).
- ✓ Aplicar el protocolo de medidas preventivas fuera de casa. (*Anexo 14. Medidas preventivas fuera de casa*)

12.1. Medidas relacionadas con el deporte, actividad física, arte y cultura de la comunidad uteísta.

- ✓ Realizar como mínimo 30 minutos diarios de actividad física o deportiva, para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo, estas actividades deberán desarrollarse de manera individual, utilizando medios virtuales para el desarrollo de las mismas.
- ✓ La Coordinación de Grupo de Bienestar Institucional utilizará los medios virtuales para integrar a la comunidad uteísta en ambientes de sano esparcimiento (actividad física, arte y cultura)
- ✓ La Coordinación de Grupo de Bienestar deberá implementar estrategias para el acompañamiento a la comunidad institucional de apoyo psicosocial y mental.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Guan W, Ni Z, Hu Y, Liang W, Ou C, He J, et al. Clinical Characteristics of Coronavirus Disease 2019 in China. N Engl J Med. 2020 Feb 28; NEJMoa2002032.

2. Centers for Disease Control and Prevention. People at Risk for Serious Illness from COVID-19 [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/high-riskcomplications>. Html.
3. Rothan HA, Byrareddy SN. The epidemiology and pathogenesis of coronavirus disease (COVID-19) outbreak. J Autoimmun. 2020. Feb 26;(PG102433):102433.
4. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID- 2019) Resources for Institutes of Higher Education [Internet]. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from : <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-8>.
5. Organización mundial de la salud. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).2020[Consulta 2-06-2020]. Disponible online: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>.
6. World Health Organization. Getting your workplace ready for COVID-19. 2020.
7. Centers for Disease Control and Prevention. Checklist: Get Your Organization Ready for Coronavirus Disease 2019 | CDC [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 10]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/checklist.html>

#EvitaElContagio



ANEXO 1. Protocolo de lavado de manos establecido por la OMS del presente documento



LAVADO DE MANOS



1. Mójese las manos. Aplique suficiente jabón y cubra toda su superficie.



2. Frote las palmas de las manos entre sí.



3. Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4. Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5. Frote el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo los dedos unidos.



6. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frótelo con un movimiento rotativo y viceversa.



7. Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento rotativo y viceversa.



8. Enjuague sus manos.



9. Séquelas con una toalla de un solo uso.



10. Utilice la toalla para cerrar el grifo.



¡SUS MANOS SON SEGURAS!

En caso de presentar algún sintoma

COMUNÍCATE
cuidamostusalud@correo.uts.edu.co



ANEXO 2: EPP Tapabocas. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales



EPP TAPABOCAS

Importante:

Antes de tocar un tapabocas limpio lávese las manos muy bien con agua y jabón.

En caso de presentar algún síntoma
COMUNÍQUESE
cuidamostusalud
@correo.uts.edu.co

Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de su piel, debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Asegúrese de que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera. El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponérselo, revise que el lado blanco vaya hacia su cara. Si el tapabocas es todo del mismo color, verifique que los pliegues externos queden doblados hacia abajo y, los internos hacia arriba.
2. Identifique el borde que contiene un alambre rígido pero flexible y cerciórese de que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarse el tapabocas.
3. Moldee el borde superior (alambre) alrededor de su nariz.
4. Ubique las bandas de los costados alrededor de sus orejas.



Deseche el tapabocas **diariamente**, al hacerlo debe retirarlo únicamente de las bandas elásticas o listones y **lavarse las manos inmediatamente**.



ANEXO 3: EPP respirador N95



● **EPP RESPIRADOR N95**

Importante: La vida útil del respirador es de 8 horas de uso continuo o un turno de trabajo asistencial de 12 horas, al finalizar deséchelo correctamente

En caso de presentar algún síntoma
COMUNÍCATE
cuidamostusalud
@correo.uts.edu.co

Para colocarse y utilizar correctamente el **respirador N95** debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Coloque el respirador en la mano, con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos, dejando que las cintas ajustables cuelguen a ambos lados de las manos.
2. Tire de la cinta superior, pásela sobre la cabeza y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pásela sobre la cabeza y colóquela debajo de la anterior, situándola en ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.
3. Sitúe las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal y móldela *usando los dedos de cada mano* de modo que se adapte a la forma de la nariz. Si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador sea menor.



Comprobación Sellado Positivo
Exhale bruscamente. Una presión positiva dentro del respirador indica que no hay fugas. Si hay fugas ajuste la posición y/o las correas de tensión y vuelva a probar el sello. Repita esto hasta que el respirador selle correctamente.

Comprobación Sellado Negativo
Inhale profundamente. Si no hay fugas, la presión negativa hará que el respirador se pegue a su rostro. Las fugas resultarán en la pérdida de presión negativa del respirador, debido a la entrada de aire a través de los espacios en el sello.



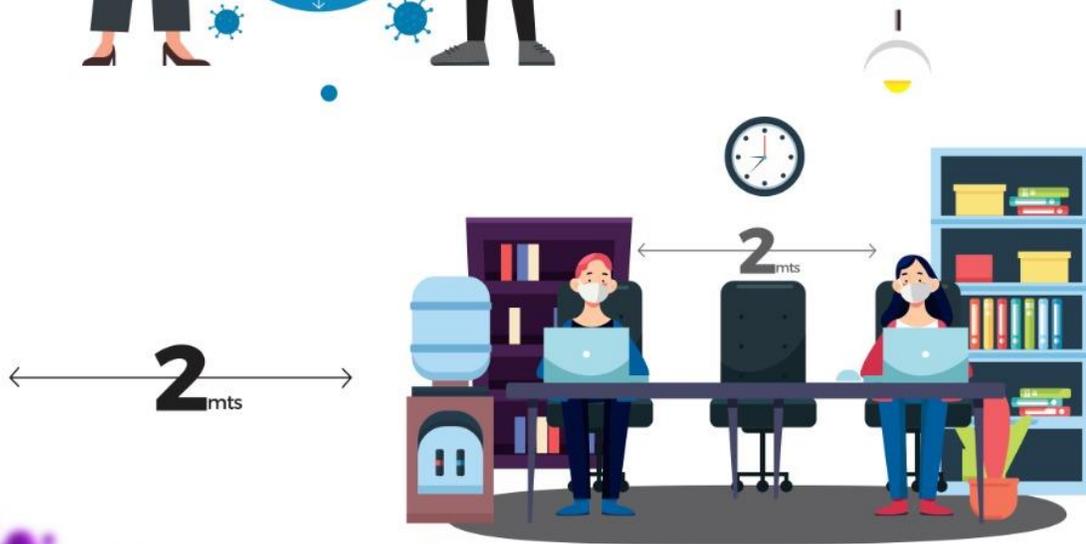
ANEXO 7: Normas de distanciamiento social

¡PROTÉJASE!
El mejor método para disminuir el **contagio** o la **transmisión** de cualquier infección respiratoria es la **prevención**.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Procura mantener una distancia de 2 metros en todos los lugares que sea posible.



#EvitaElContagio

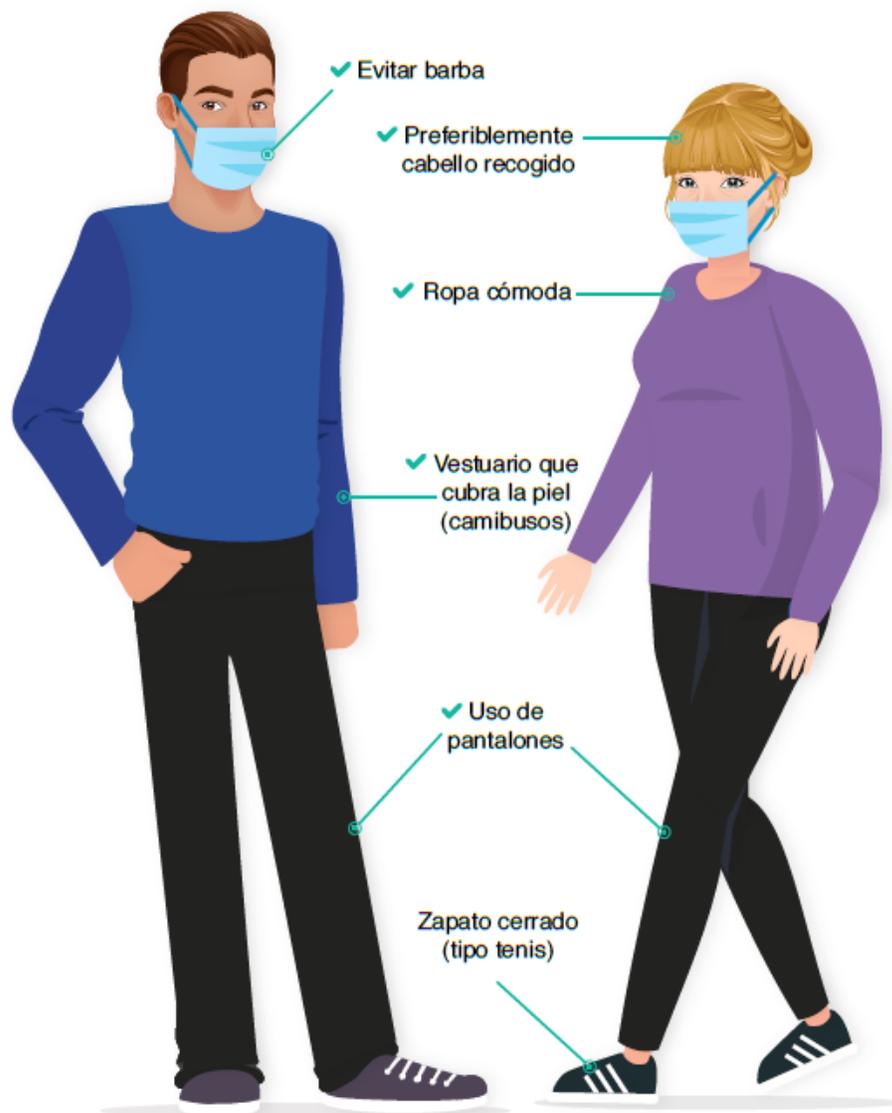
Seguridad y Salud en el Trabajo | Laboratorio de Cultura Ciudadana | uts | Unidades Tecnológicas de Santander | Unidos por la Acreditación

#EvitaElContagio

Seguridad y Salud en el Trabajo | Laboratorio de Cultura Ciudadana | uts | Unidades Tecnológicas de Santander | Unidos por la Acreditación

ANEXO 8: Protocolo de vestuario

El personal de la comunidad universitaria deberá usar:



Fuente: Protocolo académico, administrativo y de salud – Retorno de actividades académicas y administrativas.

ANEXO 9: Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



LIMPIEZA DE MOTOS Y VEHÍCULOS

Cada vez que deba **movilizarse** tenga presente las siguientes recomendaciones:

En bicicleta, moto o patineta:

- 1 Use guantes durante el recorrido y límpielos frecuentemente.
- 2 Desinfecte con regularidad el manubrio y los elementos de seguridad (casco, gafas y rodilleras).



En el carro:

- 1 Desinfecte con regularidad las superficies con las que tiene contacto frecuente como: las manijas de las puertas, el volante, la palanca de cambios, las hebillas del cinturón de seguridad, la radio, los comandos del vehículo, etc.
- 2 Si es posible mantenga ventilado el vehículo.
- 3 Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse.
- 4 En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada, por ejemplo: el pasajero puede ir en la parte de atrás.



#EvitaElContagio



ANEXO 10: Otras formas y estilos de saludar



¡PROTÉJASE!
El mejor método para disminuir el **contagio** o la **transmisión** de cualquier infección respiratoria es la **prevención**.

Hay otras formas o estilos de saludar,
NO lo hagas de manos, besos o abrazos.

¿Y, cuál es tu estilo?



#EvitaElContagio

Seguridad y Salud en el Trabajo

Laboratorio de Cultura Ciudadana | uts

uts Unidades Tecnológicas de Santander

Unidos por la Acreditación



#EvitaElContagio



Seguridad y Salud en el Trabajo

Laboratorio de Cultura Ciudadana | uts

uts Unidades Tecnológicas de Santander

Unidos por la Acreditación

ANEXO 11: Recomendaciones generales para el uso de transporte público



En caso de presentar algún síntoma
COMUNÍCATE
cuidamostusalud
@correo.uts.edu.co

TRANSPORTE PÚBLICO

Cada vez que deba **movilizarse** tenga presente las siguientes recomendaciones:



1. Use de manera permanente el tapabocas.
2. Mantenga una distancia mínima de 2 metros con otras personas.
3. Evite manipular su celular, usar dinero en efectivo, tocarse la cara, comer o recibir otros elementos durante el recorrido.
4. Abra las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
5. Intente desplazarse en transporte público que no cuente con aglomeraciones.
6. Lávese las manos con agua y jabón al regresar a casa o al llegar al trabajo.



Si tiene tos, fiebre, fatiga muscular, congestión nasal o dificultad para respirar, le recomendamos **no usar transporte público** y quedarse en casa.



ANEXO 12: Elementos de protección personal generales para el personal encargado de limpieza y desinfección



Fuente: Protocolo académico, administrativo y de salud – Retorno de actividades académicas y administrativas.

ANEXO 13: Protocolo de limpieza y desinfección al salir de casa y al llegar de casa



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Si debe salir de casa no olvide las siguientes recomendaciones
¡Protéjase y proteja a su familia!

Al salir de casa:

- ➔ No salude de besos, ni abrazos, ni de la mano a nadie.
- ➔ Debe estar atento a las indicaciones sobre restricciones de movilidad y circulación.
- ➔ Asigne a un adulto para realizar las compras.
- ➔ Es necesario que las mujeres lleven el cabello recogido y no use accesorios.
- ➔ Escoja ropa cómoda y con manga larga. Lleve siempre gel antibacterial.
- ➔ No toque los botones del ascensor con los dedos, sino con el codo. Tampoco toque barandas, pasamanos, perillas, ni manijas; si es posible empuje las puertas con el codo. Evite recostarse en paredes, rejillas o incluso escaleras eléctricas. Evite compartir ascensores y si debe hacerlo, párese frente a una de las paredes de la cabina, no frente a otras personas.

Al llegar a casa:

- ➔ Quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- ➔ Antes de entrar en contacto con su familia, ponga a lavar su ropa y báñese.
- ➔ Debe mantener la ropa del trabajo separada de la ropa personal.
- ➔ Lave sus manos de acuerdo con los protocolos.
- ➔ Desinfecte los elementos que manipuló afuera.
- ➔ Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquelo en una superficie limpia.
- ➔ Ubique los productos en su nevera o despensa luego de ser lavados y desinfectados.



ANEXO 14: Medidas preventivas fuera de casa



MEDIDAS PREVENTIVAS FUERA DE CASA

En caso de presentar algún síntoma
COMUNÍCATE
cuidamostusalud
@correo.uts.edu.co

Cada vez que salga de casa tenga presente las siguientes recomendaciones:

- 1 No olvide utilizar el tapabocas en:
 - Áreas con influencia masiva de personas (plazas de mercado, bancos, farmacias, etc.).
 - Donde no sea posible mantener 2 metros de distancia con otras personas.
 - En el transporte público.
- 2 Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón o utilice gel antibacterial que contenga alcohol en un 70%.
- 3 Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el antebrazo (pliegue del codo) o usando un pañuelo.
- 4 No escupa. Si es necesario hacerlo, utilice un pañuelo desechable, deposítelo en una bolsa de plástico, anúdela y tirela a la basura; después debe lavarse las manos.
- 5 Evite el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.
- 6 Desinfecte diariamente elementos personales como teléfonos, celulares, mouse, teclados, pantalla, escritorio, manijas, etc. y ventile su casa u oficina.

